

226027



226027

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de CONSTRUCCIONES MECANICAS CERCANS, S. A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Travesera de Balt, 10, por "MANDO ÚNICO PARA MECANISMOS ACOPLADOS, EN ESPECIAL PARA TELARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un mando o embrague para acoplamiento de dos mecanismos cualquiera, especialmente telares, de forma que este acoplamiento se realice siempre y forzosamente con un retraso previamente estudiado para compensar los esfuerzos absorbidos por ambos mecanismos o telares y en definitiva precisar de un mínimo de potencia para el accionamiento conjunto de ambos.

10. Existen diversas máquinas y entre ellas los telares que su funcionamiento es de gran irregularidad por lo que a esfuerzos para su accionamiento hace referencia, pues pa-



5. san por fases de gran potencia y otras de un mínimo de consumo. En esta clase de máquinas resulta de gran rendimiento, no solo por lo que a potencia se refiere sino también a regularidad de trabajo, el acoplamiento por pares de máquinas defasadas convenientemente para equilibrar los trabajos y esfuerzos de las mismas.

10. Ahora bien, como sea que el acoplamiento rígido de estas máquinas no es aconsejable, pues de realizarse de esta forma, al pararse una máquina ha de pararse forzosamente la otra, y en especial en el trabajo de los telares es muy frecuente el paro, lo que implicaría el paro del otro telar y por consiguiente una disminución en la producción, se ha estudiado un sistema de acoplamiento que permita seguir trabajando un telar o máquina independientemente del paro del otro, y por otra parte que obligue a un acoplamiento siempre con un determinado defasaje.

15. Consiste esencialmente el mecanismo de mando único objeto de la invención en la disposición de un doble embrague, uno para cada mecanismo o telar, accionados desde un elemento motor, polea motriz, o similar, que por medio de unas pistas provistas de entrantes o salientes desplazados entre sí producen el acoplamiento de las dos máquinas siempre con un determinado defasado, deslizándose por estas pistas un rodillo montado en el elemento que acciona el embrague correspondiente.

20. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo se representa un caso prác-

25.



tico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1, representa una vista frontal de una cara del elemento esencial del mecanismo; y la figura 2, representa una sección diametral de este mecanismo.

5.

La polea motriz -1- única para las dos máquinas o telares que se desean accionar, presenta en cada una de sus caras una pista, la -2- en una cara y la -3- en la otra, cuyas pistas son ligeramente excéntricas y presentan cada una un entrante -4-, estando ambas dispuestas con un determinado desplazamiento entre sí.

10.

Por cada una de estas pistas se apoya y desliza un rodillo -5- montado en el extremo de una palanca -6- la cual va acoplada, en posición regulable, sobre el eje -7- de levas o excéntricas que acciona el mecanismo de embrague y freno de cada una de las máquinas acopladas.

15.

La palanca -6- va conjugada con la -8- montada también en posición graduable sobre el mismo eje -7-, presentando ambas palancas por su cara interior unos pequeños entrantes -9- y -10- que determinan la posición del elemento transmisor de las acciones de embragado y frenado de cada máquina acoplada. Este elemento transmisor está constituido por un rodillo -11- montado en el brazo -12- y presionado por el muelle -13-, cuyo brazo -12- va provisto de una tuerca de regulación -14- y queda articulado concéntricamente al eje de la polea motriz.

20.

25.

El conjunto descrito de palancas -6- y -8-, rodillo -5- brazo accionador -12- y eje de levas o excéntricas



-7- corresponden uno para cada cara de la polea motriz o sea para cada máquina o telar acoplados.

5. El brazo -12- y rodillo -11- producirán la suficiente presión para que el rodillo -5- siga siempre el perfil de la pista -4- y por consiguiente se produzca el embrague al pasar dicho rodillo -5- por la zona entrante -4- de cada pista.

10. El funcionamiento del mando descrito, puede deducirse fácilmente de lo expuesto, pues al ser desplazadas entre si las pistas excéntricas -2- y -3- los correspondientes rodillos -5-, uno para cada una y para cada cara de la polea motriz -1-, pasarán por los entrantes -4- de las referidas pistas en fases, momentos diferentes según el desplazamiento, produciéndose por consiguiente el embrague de cada máquina o telar acoplado en fases distintas y predeterminadas, siguiendo luego las dos máquinas acopladas con un absoluto sincronismo dentro del indicado defasaje.

15. Cabe tener en cuenta, que podría disponerse el montaje de las dos máquinas o telares acoplados, de forma que sus dispositivos accionadores, sean cigüeñales, excéntricos, o similar, estén defasados entre si de tal forma, que suponiendo el embrague sincronico de ambos se produzca el defasado deseado en las dos máquinas, en cuyo caso podrían las dos pistas del mando único estar dispuestas sin desplazamiento entre si.

20. Este dispositivo de mando único es completamente independiente de los mecanismos de embrague y freno que pre-

25.



sentan las máquinas acopladas, así como de todos los accesorios a que obliguen tales dispositivos según las características de dichas máquinas.

5. Serán pues independientes del objeto de la presente patente, las formas, dimensiones y proporciones de las piezas o partes del dispositivo de mando, accesorios o complementos del mismo, mecanismos de acoplamiento y enlace con las máquinas o telares a accionar y en general, todo cuanto no afecte, cambie o modifique la esencialidad de la invención.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

15. 1. Mando único para mecanismos acoplados, en especial para telares, que consiste esencialmente en disponer para un par de máquinas o telares un solo elemento motor, sea polea motriz o similar, provisto de dos pistas con un entrante o saliente en cada perfil, una para cada máquina por las que discurre un rodillo que por enlace apropiado produce cada uno de ellos el embrague defasado de las dos máquinas entre si, con un ulterior sincronismo entre ambas pero siempre con el mismo defasaje.
- 20.

2. Mando único para mecanismos acoplados, en especial para telares, según la reivindicación anterior, que

22 6027 - 5



se caracteriza por el hecho que el entrante o saliente que presenta el perfil de cada pista está desplazado respecto al de la otra, siendo esta irregularidad en cada pista la que produce al paso del rodillo el embrague de la máquina correspondiente.

5.

3. Mando único para mecanismos acoplados, en especial para telares, según las reivindicaciones 1 y 2 que se caracteriza por el hecho de que el defasaje en el embrague de cada máquina, se logra por el desplazamiento entre sí de las dos pistas indicadas o por el montaje desplazado del elemento accionador de cada máquina, cigüeñal excéntricas o similar, con la coincidencia, en este caso, de los perfiles de las dos pistas.

10.

4. Mando único para mecanismos acoplados, en especial para telares, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que el rodillo de cada mecanismo que discurre por cada pista, va montado sobre una palanca o elemento adecuado de enlace con el mecanismo de accionamiento del embrague de cada máquina o telar, siendo la referida palanca portadora del rodillo, accionada por el dispositivo transmisor del embragado en cada máquina.

15.

20.

5. Mando único para mecanismos acoplados, en especial para telares, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de que por cada pista se dispone de un dispositivo de accionamiento del embrague de cada máquina o telar.

25.

6. Mando único para mecanismos acoplados, en espe-

226027



- 5 E

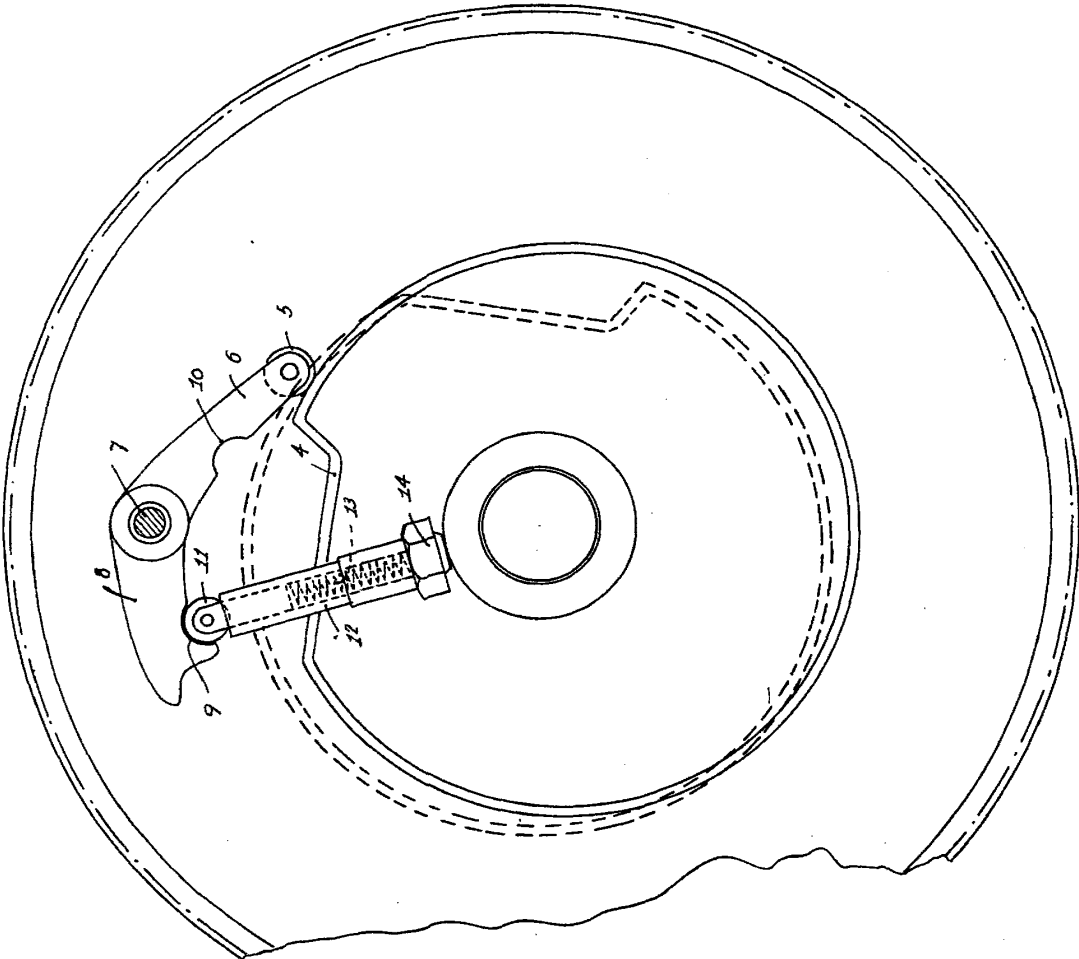
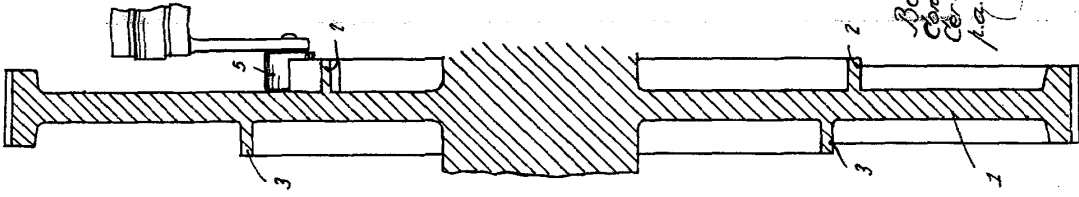
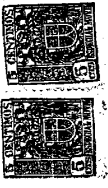
cial para telares.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 5 de enero de 1956.

CONSTRUCCIONES MECANICAS
CERDANS, S. A.

p.a.



Barcelona, 5 Enero 1956
Construcciones Mecánicas
Cerdans, S. A.
A. G.